

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Juan Carlos (Caio) Scavone, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de **Rector**, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**, con RUC N° 720953-3, domiciliada en las calles Comendador Nicolás Bo c/ San Esteban N° 1868, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 Lado Este y Acceso Vial para la UNVES - ID 454.682, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - Construcción de La Estructura del Bloque de Aulas 1 Lado Este y Acceso Vial para la UNVES - ID 454.682, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del contratista;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.682. Por tratarse de un procedimiento plurianual, los saldos correspondientes al periodo 2025 Y 2026, quedarán sujetos a la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - Construcción De La Estructura Del Bloque De Aulas 1 Lado Este Y Acceso Vial Para La UNVES - ID 454.682, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 2322/2024.


Sr. Nery Passi Rumich Ayala
Propietario




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Obrador y servicios complementarios	Paraguaya	UNI	1,00	55.668.600	55.668.600
2	Vallado de obra	Paraguaya	ml	750,00	102.585	76.938.750
3	Cartel de obra 4,00 x 3,00	Paraguaya	GL	1,00	821.340	821.340
4	Destronque de árboles.	Paraguaya	UNI	103,00	273.780	28.199.340
5	Replanteo y marcación	Paraguaya	M2	1624,00	4.531	7.358.344
6	Provisión y Colocación de tuberías y Accesorios DN 2"	Paraguaya	m	27,85	93.934	2.616.062
7	Provisión y Colocación de tuberías y Accesorios PVC RIGIDO Ø 200 mm	Paraguaya	m	25,46	230.267	5.862.598
8	Provisión y Colocación de tuberías y Accesorios PVC RIGIDO Ø 150 mm	Paraguaya	m	31,80	97.598	3.103.616
9	Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios TS-PVC-150	Paraguaya	m	52,20	79.346	4.141.861
10	Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios TS-PVC-100	Paraguaya	m	23,65	57.792	1.366.781
11	Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios TS-PVC-75	Paraguaya	m	7,25	41.115	298.084
12	Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios TS-PVC-50	Paraguaya	m	7,64	28.650	218.886
13	Provisión y colocación de Tuberías y Accesorios TS-PVC-40	Paraguaya	m	8,75	22.061	193.034
14	Registros de inspección con tapa de hormigón H°A° 0,40 x 0,40 x profundidad variable	Paraguaya	UNI	3,00	515.619	1.546.857
15	Registros de inspección con tapa de hormigón H°A° 0,60 x 0,60 x profundidad variable	Paraguaya	UNI	16,00	579.501	9.272.016
16	Registros de inspección con tapa de hormigón H°A° 0,70 x 0,70 x profundidad variable	Paraguaya	UNI	3,00	711.828	2.135.484
17	Registros de inspección con tapa de hormigón H°A° 0,90 x 0,90 x profundidad variable	Paraguaya	UNI	3,00	880.659	2.641.977
18	Empastado	Paraguaya	M2	2600,00	11.911	30.968.600

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
19	Despeje, desbroce y limpieza de la faja- FASE 03 Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	ha	0,48	5.964.107	2.862.771
20	Excavación no clasificada - Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	M3	4864,16	24.077	117.114.380
21	Excavación de bolsones - Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	M3	486,42	28.879	14.047.323
22	Terraplén - Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	M3	1371,46	42.510	58.300.765
23	Sub Rasante Mejorada CBR = 15%. espesor 80 cm - Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	M3	1215,59	69.180	84.094.516
24	Canaleta trapecial revestida de H°A° b=0,40 m° - Progresiva 0+000 a 0+127 3A	Paraguaya	M3	39,36	1.204.632	47.414.316
25	Despeje, desbroce y limpieza de la faja - FASE 03 desde la Progresiva 0+200 a 0+300 EJE 04	Paraguaya	ha	0,09	5.964.107	536.770
26	Limpieza de canal 100x100 existente - FASE 03 Progresiva 0+000 a 0+429 EJE 04	Paraguaya	ml	168,85	120.464	20.340.346
27	Excavación no clasificada - FASE 03 desde la Progresiva 0+200 a 0+300 EJE 04	Paraguaya	M3	1811,18	24.077	43.607.781
28	Excavación de bolsones - FASE 03 desde la progresiva Progresiva 0+200 a 0+300 EJE 04	Paraguaya	M3	181,12	28.879	5.230.564
29	Alcantarilla prefabricada celular de hormigón armado cuádruple de 1,50x1,50m - Progresiva 0+000 a 0+429 EJE 04	Paraguaya	m	52,00	11.042.460	574.207.920
30	Cabecera de H°A° para alcantarilla de 1,50x1,50 - 45° - Progresiva 0+000 a 0+429 EJE 04	Paraguaya	UNI	4,00	23.119.197	92.476.788
31	Revestimiento vegetal en taludes desde - Progresiva 0+200 a 0+300 EJE 04	Paraguaya	M2	1542,84	11.911	18.376.767
32	Despeje, desbroce y limpieza de la faja- FASE 03. Progresiva	Paraguaya	ha	0,07	5.964.107	417.487

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	0+000 a 0+0100 ViA SECUNDARIA					
33	Terraplén - FASE 03 Progresiva 0+000 a 0+0100 ViA SECUNDARIA	Paraguaya	M3	2215,68	42.510	94.188.557
34	Alcantarilla prefabricada celular de hormigón armado doble de 0,80 m x 0,80 m espesor 10cm - FASE 03 Progresiva 0+000 a 0+0100 ViA SECUNDARIA	Paraguaya	m	25,00	3.513.510	87.837.750
35	Canaleta trapecial revestida de H°A° b=0,40 m° - FASE 03 Progresiva 0+000 a 0+0100 ViA SECUNDARIA	Paraguaya	M3	6,72	1.204.632	8.095.127
36	Pilotes Ø40 fck=25MPa penetran 100cm en el estrato firme	Paraguaya	ml	105,00	299.662	31.464.510
37	Pilotes Ø60 fck=25MPa penetran 100cm en el estrato firme	Paraguaya	ml	60,00	674.237	40.454.220
38	Pilotes Ø80 fck=25MPa penetran 100cm en el estrato firme	Paraguaya	ml	474,00	1.198.644	568.157.256
39	Losa Fondo de Tanque Inferior fck=30MPa.Cuantia 83Kg/Metros cúbicos	Paraguaya	M3	38,63	2.735.200	105.660.776
40	Cabezales Tipo fck=25MPa.Cuantia 135 Kg/m3	Paraguaya	M3	443,30	3.022.304	1.339.787.363
41	Vigas de Equilibrio fck=25MPa.Cuantia 293 Kg/m3	Paraguaya	M3	1,15	4.852.888	5.580.821
42	Vigas de Fundación fck=25MPa.Cuantia 113 Kg/m3	Paraguaya	M3	2,70	3.037.726	8.201.860
43	Muros Pantallas fck=30MPa.Cuantia 126 Kg/m3	Paraguaya	M3	12,00	3.524.735	42.296.820
44	Muros de Contención fck=25MPa.Cuantia 90Kg/m3	Paraguaya	M3	75,30	2.805.789	211.275.912
45	Zapatas de Muros de Contención fck=25MPa.Cuantia 70Kg/m3	Paraguaya	M3	52,00	2.129.400	110.728.800
46	Losas Macizas SS fck=25MPa.Cuantia 150Kg/m3 (Tapa Tanque)	Paraguaya	M3	25,76	3.410.843	87.863.316

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
47	Vigas LPB fck=30MPa.Cuantia 94 Kg/m3	Paraguaya	M3	3,13	2.846.126	8.908.374
48	Losas Macizas PB fck=30MPa.Cuantia 107 Kg/m3	Paraguaya	M3	116,92	3.285.360	384.124.291
49	Cabezasles Entrepiso fck=25MPa.Cuantia 92 Kg/m3	Paraguaya	M3	10,36	2.588.682	26.818.746
50	Pilares Entrepiso fck=30MPa.Cuantia 288 Kg/m3	Paraguaya	M3	7,66	5.158.381	39.513.198
51	Vigas Entrepiso fck=30MPa.Cuantia 176 Kg/m3	Paraguaya	M3	4,00	4.028.947	16.115.788
52	Losas Entrepiso fck=30MPa.Cuantia 109 Kg/m3	Paraguaya	M3	48,00	3.194.100	153.316.800
53	Escaleras Entrepiso fck=30MPa.Cuantia 49 Kg/m3	Paraguaya	M3	6,50	2.748.250	17.863.625
54	Pilares Tipo. fck=30MPa.Cuantia 299 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	246,36	5.269.307	1.298.146.473
55	Vigas N1 fck=30MPa.Cuantia 195 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	190,00	4.220.547	801.903.930
56	Losas Casetonadas N1 fck=30MPa.Cuantia 143 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	236,00	3.696.167	872.295.412
57	Losas Macizas N1 fck=30MPa.Cuantia 131 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	1,42	3.575.157	5.076.723
58	Vigas N2 fck=30MPa.Cuantia 198 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	152,00	4.250.800	646.121.600
59	Losas Casetonadas N2 fck=30MPa. Cuantia 137 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	205,00	3.635.662	745.310.710
60	Losas Macizas N2 fck=30MPa.Cuantia 169 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	1,34	3.958.357	5.304.198
61	Vigas Techo fck=30MPa.Cuantia 172 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	163,00	3.988.610	650.143.430
62	Losas Casetonadas Techo fck=30MPa.Cuantia 107 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	240,00	3.221.373	773.129.520
63	Losas Macizas Techo fck=30MPa.Cuantia 145 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	1,34	3.591.725	4.812.912
64	Vigas Techo Escalera fck=30MPa.Cuantia 92 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	5,81	3.075.182	17.866.807

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

Ítem	Descripción del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
65	Losas Macizas Techo Escalera fck=30MPa.Cuántia 76 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	11,72	2.919.244	34.213.540
66	Vigas Techo Fondo Tanque fck=30MPa.Cuántia 118 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	2,39	3.186.533	7.615.814
67	Losas Macizas Fondo Tanque fck=30MPa.Cuántia 114 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	6,81	3.289.596	22.402.149
68	Losas Macizas Tapa Tanque fck=30MPa.Cuántia 65 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	4,28	2.812.037	12.035.518
69	Muros de Tanque fck=25MPa.Cuántia 119 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	8,40	2.994.346	25.152.506
70	Escaleras fck=30MPa.Cuántia 89 Kg/m3 al visto	Paraguaya	M3	24,50	3.021.119	74.017.416
Monto total IVA incluido						10.696.183.293

El monto del presente contrato asciende a un monto total de **Gs. 10.696.183.293 (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y tres)** IVA incluido. Los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole que incurra el oferente en la ejecución del contrato. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

La Contratante abonará a la Contratista por certificaciones de obra. A partir de la presentación del certificado de obra, la Contratante a través de la Fiscalización de la UNVES realizará la aprobación o rechazo. En caso de rechazo del Certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que la Contratista vuelva a presentar el Certificado con las correcciones pertinentes. El Certificado aprobado deberá estar acompañado de la factura correspondiente.

Las facturas serán emitidas a crédito y en guaraníes y los pagos serán efectuados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la aprobación del Certificado por la Fiscalización de la UNVES y la fecha de facturación, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuenta administrativa de la institución contratante. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, certificado de obra, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables a la Contratista o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria Nro. 0000000900402726 que corresponde al Banco UENO BANK y/o a cheque a la Orden.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras con el cumplimiento total de las obligaciones, y el plazo de ejecución de la obra será de 510 (quinientos diez) días corridos.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director General de Administración y Finanzas y Lic. Manuel García Benítez, Director General de Control Interno, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CONTRATO LPN N° 02/2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 - ID 454682
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 25 de noviembre de 2024.


Sr. Nery Passi Rumich Ayala
Propietario

CONSTRUCTORA FEN
Nery Passi Rumich A.
C.I.C. 729953 - 3



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo